



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Res. DECECO N° 460/18

Salta, 11 de junio de 2018
Expte. N° 6313/18

VISTO: El Artículo 1° de la Res. DECECO N° 327/18, mediante la cual se designa a la Lic. Myriam GIORGETTI, por extensión de sus funciones docentes del cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple de la asignatura ECONOMÍA III a la asignatura ECONOMÍA II, ambas de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, que se dictan en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO

Que en el mencionado acto administrativo se debe precisar el cargo por el cual se dispone la extensión de funciones, como así también a partir de la fecha que la Lic. GIORGETTI, dictó clases de la asignatura Economía II en Sede Regional Metán Rosario de la Frontera.

Que a fs. 11 obra Despacho N° 179/18 de la Comisión de Docencia, mediante el cual aconseja modificar el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 327/18.

Que es necesario dictar el presente acto rectificativo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

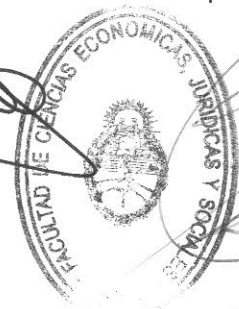
ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. DECECO N° 327/18, por los motivos expresados en el exordio, el que quedará redactado de la siguiente manera:

.."ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADA la designación de la Lic. Myriam Edith GIORGETTI, DNI N° 25.532.360, por extensión de sus funciones docentes del cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple de la asignatura ECONOMÍA III a la asignatura ECONOMÍA II, ambas de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, que se dictan en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, desde el 10 de Abril de 2018 y mientras no posea un cargo rentado en ECONOMÍA II en la misma Sede Regional."

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a: Lic. Myriam Edith GIORGETTI, Dirección de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, Departamento de Economía, Direcciones General Administrativa Económico y General Académica, Departamento de Alumnos y de Personal, Dirección General de Personal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa